

| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 1 DE 49 |
|--|---------|---------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

MANUAL DE AYUDA

PARA TRÁMITES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

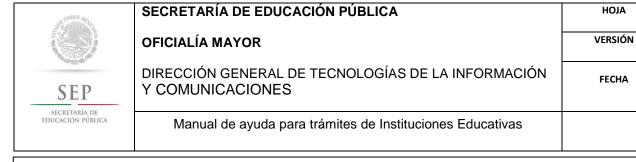
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 2 DE 49 |
|--|---------|---------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN
- 2.- OBJETIVO
- 3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
- 4.- CONSIDERACIONES PREVIAS
- 5.- INGRESO AL SISTEMA
- 6.- REGISTRO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- 7.- ADICIÓN DE CARRERA
- 8.- MODIFICAR LA NOMENCLATURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- 9.- MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA CARRERA
- 10.- ACTUALIZAR DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



1.- PRESENTACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ha desarrollado un módulo especial en el Sistema Integral de Registro del Ejercicio Profesional (SIREP), de la Dirección General de Profesiones (DGP), adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

Este manual de ayuda, lo guiará en la captura de los trámites relacionados con las Instituciones Educativas reconocidas en el sistema educativo nacional que ofrecen carreras de nivel técnico, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado y sean:

- Del Gobierno Federal.
- De sus organismos descentralizados y desconcentrados.
- Estatales
- Particulares con incorporación de estudios.
- Particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Particulares con autorización de estudios.
- De educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Las figuras legales, deberán solicitar su registro o actualización de datos vía Internet ante la DGP, de los siguientes trámites:

- Registro de Institución Educativa
- Adición de Carrera
- Modificación a la Nomenclatura de la Institución Educativa
- Modificación a la Denominación de la Carrera
- Actualización de datos de la Institución Educativa

2.- OBJETIVO

Sistematizar los trámites del departamento de Instituciones Educativas de la Dirección General de Profesiones para facilitar la captura, la consulta y el seguimiento de solicitudes vía Internet a partir de febrero de 2012.

3

3 DE 49

1.0

02-2012



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 4 DE 49 |
|---|---------|---------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para operar el Sistema SIREP, su equipo de cómputo deberá contar al menos con:

Hardware

- Procesador Pentium III o superior.
- 512 MB de memoria RAM (mínima recomendada).

Software

- Navegador Internet Explorer 8.0 o superior.
- Resolución del monitor de 1024 por 768 píxeles (mínima recomendada).
- Interprete de Javascript habilitado.
- Windows XP ó superior.
- Adobe Reader 9.0 o superior

Nota: Verifique que su equipo de cómputo cumpla con los requisitos de *software* y *hardware* mencionados en este apartado antes de operar el sistema.

4.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Habrá que tomar en cuenta que, para los trámites que requieran como requisito los planes de estudio, deberán considerar lo siguiente:

- a) Formación para docentes: deberán estar debidamente autorizados por la Dirección General de Normatividad.
- b) Universidades Tecnológicas: deberán ser autorizados por la Coordinación de Universidades Tecnológicas.
- c) Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, así como las Universidades Tecnológicas y Tecnológicos: deberán ajustarse a los convenios de coordinación de la Secretaría de Educación Pública con el Gobierno del Estado al que correspondan para su creación, así como a la normatividad que de éste se deriva, en su caso.
- d) Organismos Autónomos: deberán ajustarse a su legislación, misma que deberá estar registrada en la Dirección General de Profesiones.
- e) Disciplinas que se refieren a la enseñanza en salud (medicina, enfermería entre otras): deberán de contar con el visto bueno de la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud respectivo.



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 5 DE 49 |
|--|---------|---------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

También le sugerimos que, para agilizar el proceso de captura, tenga a la mano toda la documentación necesaria; asimismo, deberá contar con los archivos electrónicos que sustentan el trámite requerido.

Cabe destacar que, para el proceso de captura de cualquier solicitud, es necesario adjuntar el archivo de validación que se solicita en cada uno de los trámites; el cual es un oficio dirigido al Director General de Profesiones que deberá indicar bajo protesta de decir la verdad que la información proporcionada es verídica, asimismo que los documentos que sustentan el trámite solicitado son auténticos. Este documento deberá ser elaborado en papel membretado de la Institución Educativa.

Una vez realizada la captura de la solicitud, no será posible realizar modificaciones a la misma, ya que el departamento de Instituciones Educativas se encargará de ingresar las solicitudes al sistema en cuanto son validadas. Esta validación se realiza conforme a la información registrada en el sistema y con base a los archivos adjuntos de su solicitud. El interesado recibirá por correo electrónico, en un lapso no mayor a 20 días hábiles, el folio previamente revisado y, en caso necesario, se le indicará algunas observaciones de la solicitud.

Cuando reciba la notificación, el interesado podrá solicitar la cita correspondiente y deberá presentar la documentación señalada en los requisitos para cada tipo de trámite. Después de haber recibido los requisitos correspondientes, la Dirección General de Profesiones elaborará el dictamen y acuerdo, mismos que se entregarán a los interesados ya sea directamente en las instalaciones del Departamento de Instituciones Educativas, o bien, se enviarán por el Servicio Postal Mexicano.

Para conocer el estatus de la solicitud, existe un módulo de consulta de trámites dentro del sistema, en donde se le indicarán los tiempos de atención del mismo.



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 6 DE 49 |
|--|---------|---------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

5.- INGRESO AL SISTEMA

Para ingresar a la página de captura para realizar los trámites de Instituciones Educativas, deberá acceder al portal de la Secretaría de Educación Pública: www.sep.gob.mx; una vez que entró al sitio web, dirigirse al menú en "Acerca de la SEP". Enseguida, acceda a "Direcciones de la SEP".



Posteriormente, localizará en la parte superior derecha, un listado con las "Direcciones de la Secretaría", ahí deberá ingresar a la "Dirección General de Profesiones".





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 7 DE 49 |
|--|---------|---------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Ya que este ubicado en la página de Profesiones, deberá dar un click en el apartado de "Ingreso de solicitudes para trámites de Instituciones Educativas".



En seguida, deberá acceder en el menú de "Captura de solicitud", el cual le desplegará el submenú "Capturar nueva solicitud", dar un click aquí para comenzar a llenar su trámite.



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 8 DE 49 |
|--|---------|---------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

6.- REGISTRO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

De las opciones que se despliegan dentro del apartado de "Trámite", seleccione la opción de "Registro de Institución Educativa", e ingrese en "Capturar solicitud".



En la pantalla de captura le mostrará los requisitos necesarios para realizar el trámite del "Registro de la Institución Educativa", y también el importe actual que debió ser cubierto vía institución bancaria.



A continuación, deberá Ingresar el nombre del "Suscriptor" -el cual es el responsable del trámite-, así como los campos de "En carácter de" "y "Clave de pago". Dar click en "Siguiente".

| Datos del si | uscriptor | |
|---------------------|--------------------------|-----------|
| * Suscriptor: | JIMENA GÓMEZ | |
| * En carácter de: | PERESENTANTE LEGAL | |
| Referencias | 8 | |
| * Clave de pago: | CDI8E282 | |
| El importe del trán | nite es de: \$ 7122 MXN. | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| (*) Campos obliga | torios | Siguiente |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas

Posteriormente, deberá registrar en el sistema los datos de la "Institución Educativa", el "Tipo de sostenimiento", la "Forma de operación" y la "Fuente de financiamiento".



Asimismo, deberá ingresar su domicilio y su teléfono; no olvide anotar correctamente su correo electrónico, ya que es de suma importancia, porque ahí le llegarán las notificaciones.



Al capturar el Código Postal, se le desplegará un catálogo del Servicio Postal Mexicano con las colonias que hacen referencia.



En seguida, ingresar los datos de "Número exterior" y "Calle", dar click en "Aceptar".





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 10 DE 49 |
|---|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 11 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

En caso que no ubique la colonia en el catálogo, usted podrá hacerlo de forma manual ingresando los campos solicitados.

También deberá registrar la "Fecha de creación", en la cual el sistema le ofrece la opción de un calendario donde podrá seleccionar el mes y el día.

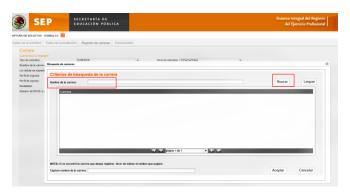


Es importante mencionar que los campos señalados con asterisco son de carácter obligatorio, y que la fecha de creación no podrá ser mayor a la fecha en la que se realiza la solicitud.

A continuación, usted podrá realizar los registros correspondientes de las carreras, donde deberá seleccionar el "Tipo de estudios" y "Nivel de estudios"; además, deberá ingresar el nombre de la carrera a través del ícono de "Buscar" (representado por una lupa).

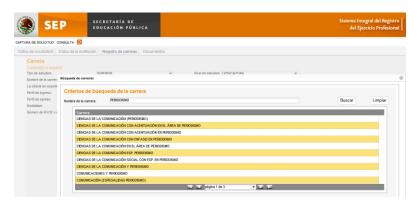


En seguida le desplegará los criterios de búsqueda, ingrese el nombre de la carrera o palabra clave, dar click en el botón de "Buscar",

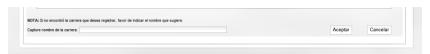


| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 12 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Posteriormente, le desplegará un listado con los nombres de las carreras, seleccione la requerida.



En caso de que la carrera no se encuentre en el listado, podrá ingresarla mediante la opción de "Capturar nombre de la carrera", dar click en "Aceptar".



Al terminar de llenar los campos, deberá dar click en el botón "Agregar carrera" para que los datos queden registrados.



Si requiere verificar los datos agregados, deberá dar click en el botón "Ver detalles".





OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Aquí pude observar a detalle la información de la carrera, para proseguir con el trámite salga de la pantalla mediante la tecla "Esc".



Nota: Si requiere adicionar más carreras, usted deberá repetir el procedimiento a partir de la opción "Registro de carreras".

Usted deberá continuar en el apartado de "Documentos", donde podrá adjuntar el archivo para la validación de su trámite.



En seguida le mostrará la siguiente pantalla, donde automáticamente le indicará el tipo de archivo que adjuntará. Dar click en "Examinar" para seleccionar el archivo.



En esta opción deberá elegir el archivo correspondiente de validación.



Al terminar de seleccionar el archivo, dar click en "Adjuntar".

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Para agregar los archivos de formatos, sellos y firmas, deberá repetir el procedimiento anterior hasta completar los tres documentos requeridos, seleccionando en el menú el "Tipo de archivo".



Al concluir de adjuntar los archivos requeridos, podrá salir de esta ventana.



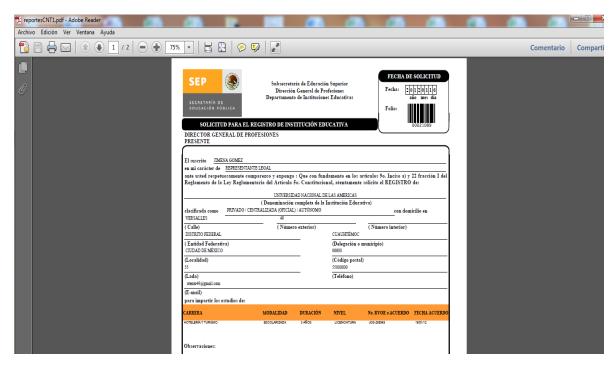
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 16 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Al "Aceptar" el trámite, el sistema desplegará su solicitud en formato PDF, recuerde que deberá imprimir el documento en este momento y conservar el folio de la solicitud para consultar el estatus de su trámite.



Una vez que se le haya notificado vía correo electrónico, usted deberá presentar la solicitud para el ingreso y seguimiento de su trámite.

| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 17 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

7.- ADICIÓN DE CARRERAS

De las opciones que se despliegan dentro del apartado de "Trámite", seleccione la opción de "Adición de carreras", e ingrese en "Capturar solicitud", que se ubica en la parte superior derecha.



En la pantalla de captura le mostrará los requisitos necesarios para realizar el trámite del "Adición de carreras", y también el importe actual que debió cubrir vía institución bancaria.



A continuación, deberá Ingresar el nombre del "Suscriptor" -el cual es el responsable del trámite-, así como los campos de "En carácter de" "y "Clave de pago". Dar click en "Siguiente".

| Datos del su | scriptor | |
|--------------------|----------------------------|-----------|
| * Suscriptor: | JIMENA GOMEZ | |
| * En carácter de: | REPRESENTANTE LEGAL | |
| Referencias | | |
| * Clave de pago: | CDI8E282 | |
| El importe del trá | mite es de: \$ 712.00 MXN. | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| (*) Campos oblig | atorios | Siguiente |



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 18 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Posteriormente, deberá ingresar los datos "Clave de la Institución".



En seguida la mostrará la pantalla con el "Nombre actual de la Institución Educativa" y los datos del domicilio.



Asimismo, el sistema le brinda la opción de modificar el domicilio, en caso de requerirlo, deberá dar un click en "Si".



Al capturar el Código Postal, se le desplegará un catálogo del Servicio Postal Mexicano con las colonias que hacen referencia.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 19 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

En seguida, ingresar los datos de "Número exterior" y "Calle", dar click en "Aceptar".



En caso que no ubique la colonia en el catálogo, usted podrá hacerlo de forma manual ingresando los campos solicitados.

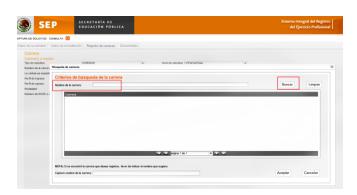
A continuación, usted podrá realizar los registros correspondientes de las carreras, donde deberá seleccionar el "Tipo de estudios" y "Nivel de estudios"; además, deberá ingresar el nombre de la carrera a través del ícono de "Buscar" (representado por una lupa).



En seguida le desplegará los criterios de búsqueda, ingrese el nombre de la carrera o palabra clave, dar click en el botón de "Buscar",



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 20 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



Posteriormente, le desplegará un listado con los nombres de las carreras, seleccione la requerida.



En caso de que la carrera no se encuentre en el listado, podrá ingresarla mediante la opción de "Capturar nombre de la carrera", dar click en "Aceptar".



Al terminar de llenar los campos, deberá dar click en el botón "Agregar carrera" para que los datos queden registrados.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 21 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Si requiere verificar los datos agregados, deberá dar click en el botón "Ver detalles".



22



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 22 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Aquí pude observar a detalle la información de la carrera, para proseguir con el trámite salga de la pantalla mediante la tecla "Esc".



Nota: Si requiere adicionar más carreras, usted deberá repetir el procedimiento a partir de la opción "Registro de carreras".

Usted deberá continuar en el apartado de "Documentos", donde podrá adjuntar el archivo para la validación de su trámite.



En seguida le mostrará la siguiente pantalla, donde automáticamente le indicará el tipo de archivo que adjuntará. Dar click en "Examinar" para seleccionar el archivo.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 23 DE 49 |
|---|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 24 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

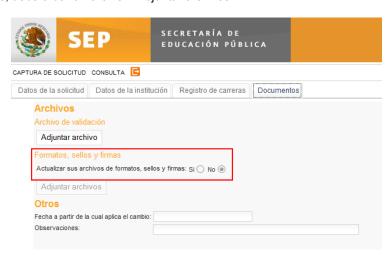
En esta opción deberá elegir el archivo correspondiente de validación.



Al terminar de seleccionar el archivo, dar click en "Adjuntar".



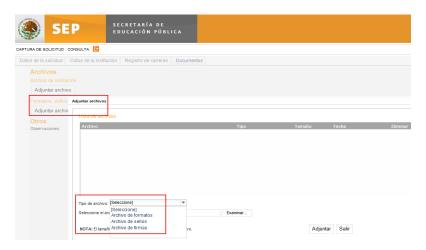
También, el sistema le brinda la opción de actualizar sus archivos de formatos, sellos y firmas; en caso de requerir cambiarlos, deberá dar un click en "Adjuntar archivos".





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 25 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Para agregar los archivos de formatos, sellos y firmas, deberá repetir el procedimiento anterior hasta completar los tres documentos requeridos, seleccionando en el menú el "Tipo de archivo".



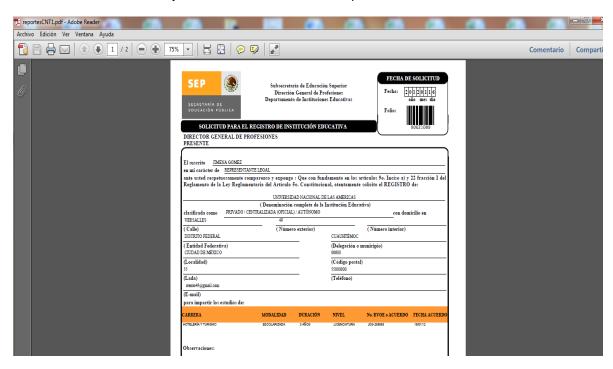
Al concluir de adjuntar los archivos requeridos, podrá salir de esta ventana.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 26 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Al "Aceptar" el trámite, el sistema desplegará su solicitud en formato PDF, recuerde que deberá imprimir el documento en este momento y conservar el folio de la solicitud para consultar el estatus de su trámite.



Una vez que se le haya notificado vía correo electrónico, usted deberá presentar la solicitud para el ingreso y seguimiento de su trámite.



OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas

8.- MODIFICAR LA NOMENCLATURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

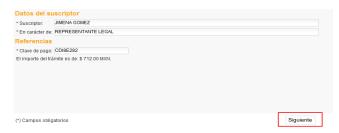
De las opciones que se despliegan dentro del apartado de "Trámite", seleccione la opción de "Modificar la nomenclatura de la Institución Educativa" e ingrese en "Capturar solicitud".



En la pantalla de captura le mostrará los requisitos necesarios para realizar el trámite del "Adición de carreras", y también el importe actual que debió cubrir vía institución bancaria.



A continuación, deberá Ingresar el nombre del "Suscriptor" -el cual es el responsable del trámite-, así como los campos de "En carácter de" "y "Clave de pago". Dar click en "Siguiente".



Posteriormente, deberá ingresar los datos "Clave de la Institución".

28



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 28 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



En seguida la mostrará la pantalla donde el sistema brinda la opción de cambiar el "Nombre de la Institución Educativa".



Asimismo, el sistema le brinda la opción de modificar el domicilio, en caso de requerirlo, deberá dar un click en "Si".



Al capturar el Código Postal, se le desplegará un catálogo del Servicio Postal Mexicano con las colonias que hacen referencia.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 29 DE 49 |
|---|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 30 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

En seguida, ingresar los datos de "Número exterior" y "Calle", dar click en "Aceptar".



En caso que no ubique la colonia en el catálogo, usted podrá hacerlo de forma manual ingresando los campos solicitados.

Usted deberá continuar en el apartado de "Documentos", donde podrá adjuntar el archivo para la validación de su trámite.



En seguida le mostrará la siguiente pantalla, donde automáticamente le indicará el tipo de archivo que adjuntará. Dar click en "Examinar" para seleccionar el archivo.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 31 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

En esta opción deberá elegir el archivo correspondiente de validación.



Al terminar de seleccionar el archivo, dar click en "Adjuntar".



También, el sistema le brinda la opción de actualizar sus archivos de formatos, sellos y firmas; en caso de requerir cambiarlos, deberá dar un click en "Adjuntar archivos".



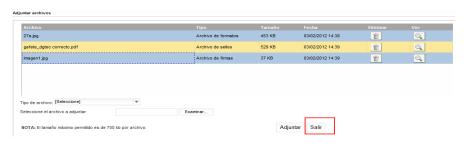


| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 32 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Para agregar los archivos de formatos, sellos y firmas, deberá repetir el procedimiento anterior hasta completar los tres documentos requeridos, seleccionando en el menú el "Tipo de archivo".



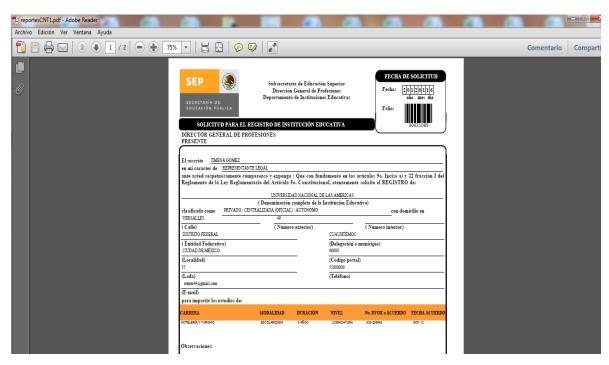
Al concluir de adjuntar los archivos requeridos, podrá salir de esta ventana.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 33 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Al "Aceptar" el trámite, el sistema desplegará su solicitud en formato PDF, recuerde que deberá imprimir el documento en este momento y conservar el folio de la solicitud para consultar el estatus de su trámite.



Una vez que se le haya notificado vía correo electrónico, usted deberá presentar la solicitud para el ingreso y seguimiento de su trámite.

| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 34 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

9.- MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

De las opciones que se despliegan dentro del apartado de "Trámite", seleccione la opción de "Modificar la denominación de la carrera", e ingrese en "Capturar solicitud".



En la pantalla de captura le mostrará los requisitos necesarios para realizar el trámite de "Modificar la denominación de la carrera", y también el importe actual que debió cubrir vía institución bancaria.



A continuación, deberá Ingresar el nombre del "Suscriptor" -el cual es el responsable del trámite-, así como los campos de "En carácter de" "y "Clave de pago". Dar click en "Siguiente".



Posteriormente, deberá ingresar los datos "Clave de la Institución".



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 35 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



En seguida la mostrará la pantalla con el "Nombre de la Institución Educativa" y los datos del domicilio.



Asimismo, el sistema le brinda la opción de modificar el domicilio, en caso de requerirlo, deberá dar un click en "Si".



Al capturar el Código Postal, se le desplegará un catálogo del Servicio Postal Mexicano con las colonias que hacen referencia.





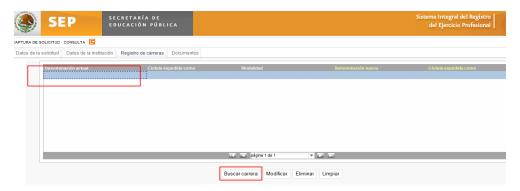
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 36 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

En seguida, ingresar los datos de "Número exterior" y "Calle", dar click en "Aceptar".



En caso que no ubique la colonia en el catálogo, usted podrá hacerlo de forma manual ingresando los campos solicitados.

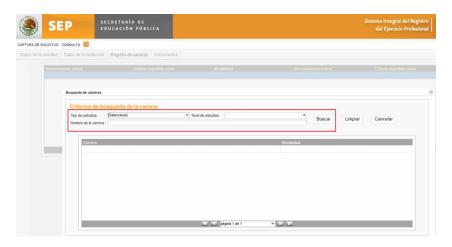
En seguida, en el apartado de "Registro de carreras", deberá posicionarse en el campo de "Denominación actual" para realizar la búsqueda de la carrera.



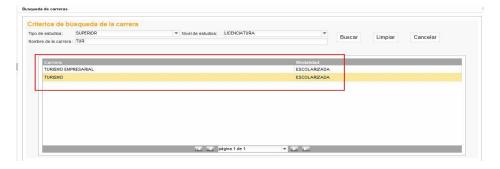


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas

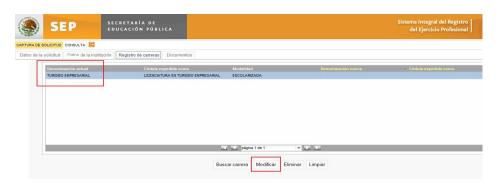
A continuación el sistema le mostrará una pantalla donde tendrá que seleccionar "Tipo de estudios", "Nivel de estudios" y "Nombre de la carrera", al dar click en el botón "Buscar" le desplegará un listado de las carreras registradas en la institución.



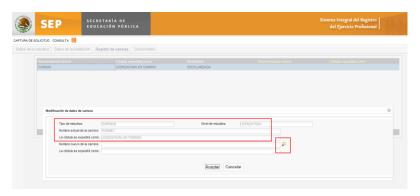
Usted deberá elegir alguna de las carreras localizadas del listado que se le proporcionó de manera automática.



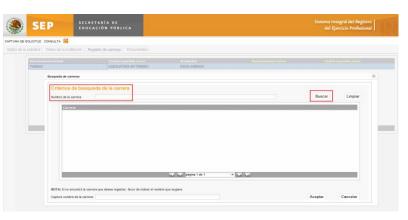
Al seleccionar la carrera que se desea modificar, el sistema lo regresará a la pantalla anterior. En esta opción, deberá posicionarse nuevamente en "Denominación actual" y dar click en "Modificar".



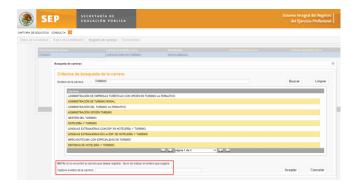
En seguida, le mostrará una pantalla con los datos seleccionados del "Tipo de estudios", "Nivel de estudios", "Nombre actual de la carrera" y la "cédula se expedirá como", donde deberá "Buscar" (representado por una lupa) el nombre nuevo de la carrera.



Posteriormente, deberá ingresar el nombre o palabra clave de la carrera que requiera, dar click en "Buscar".



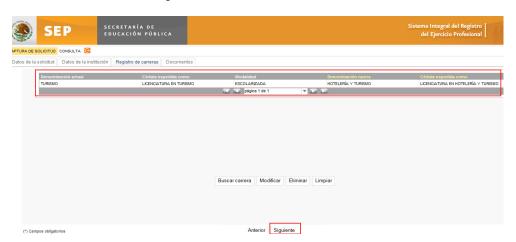
Esta acción le mostrará un listado con las carreras registradas y emitidas por la Dirección General de Profesiones; en caso de que la carrera que requiere no se encuentre, tendrá la opción de poder ingresarla manualmente en la opción "Capture nombre de la carrera".



Al seleccionar la carrera, el sistema le mostrará el registro con los datos actuales del "Nombre nuevo de la carrera" y "La cédula se expedirá como", dar click en "Aceptar".



En la siguiente pantalla, le indica el nombre actual y anterior de la carrera, así como la forma que se expedirá la Cédula Profesional. Dar click en "Siguiente".



Nota: Si requiere adicionar más carreras, usted deberá repetir el procedimiento a partir de la opción "Registro de carreras".

39

1.0



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 40 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Usted deberá continuar en el apartado de "Documentos", donde podrá adjuntar el archivo para la validación de su trámite.



En seguida le mostrará la siguiente pantalla, donde automáticamente le indicará el tipo de archivo que adjuntará. Dar click en "Examinar" para seleccionar el archivo.



En esta opción deberá elegir el archivo correspondiente de validación.



Al terminar de seleccionar el archivo, dar click en "Adjuntar".



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 41 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



También, el sistema le brinda la opción de actualizar sus archivos de formatos, sellos y firmas; en caso de requerir cambiarlos, deberá dar un click en "Adjuntar archivos".



Para agregar los archivos de formatos, sellos y firmas, deberá repetir el procedimiento anterior hasta completar los tres documentos requeridos, seleccionando en el menú el "Tipo de archivo".



Al concluir de adjuntar los archivos requeridos, podrá salir de esta ventana.



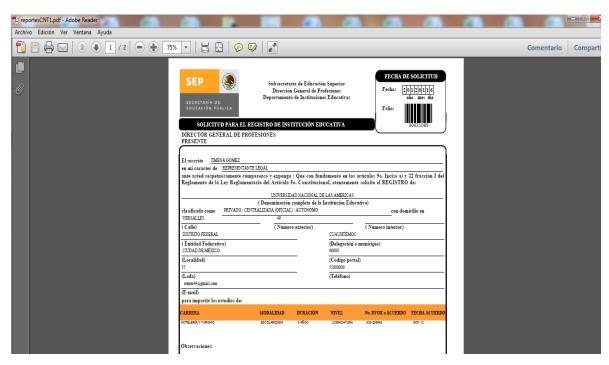
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 43 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Al "Aceptar" el trámite, el sistema desplegará su solicitud en formato PDF, recuerde que deberá imprimir el documento en este momento y conservar el folio de la solicitud para consultar el estatus de su trámite.



Una vez que se le haya notificado vía correo electrónico, usted deberá presentar la solicitud para el ingreso y seguimiento de su trámite.



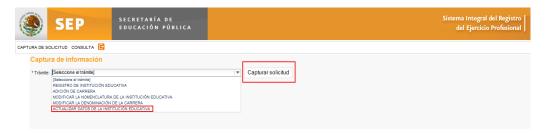
| OFICIALÍA MAYOR |
|--|
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |

Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas

10.- ACTUALIZAR DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

De las opciones que se despliegan dentro del apartado de "Trámite", seleccione la opción de "Actualizar datos de la Institución Educativa", e ingrese en "Capturar solicitud".



A continuación, deberá ingresar el nombre del "Suscriptor" –el cual es el responsable del trámite-, así como los campos en "En carácter de". Dar click en "Siguiente.



Posteriormente, deberá ingresar los datos "Clave de la Institución".



En seguida la mostrará la pantalla con el "Nombre actual de la Institución Educativa" y los datos del domicilio.





| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 45 DE 49 |
|---|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



Asimismo, el sistema le brinda la opción de modificar el domicilio, en caso de requerirlo, deberá dar un click en "Si".



Al capturar el Código Postal, se le desplegará un catálogo del Servicio Postal Mexicano con las colonias que hacen referencia.



En seguida, ingresar los datos de "Número exterior" y "Calle", dar click en "Aceptar".



En caso que no ubique la colonia en el catálogo, usted podrá hacerlo de forma manual ingresando los campos solicitados.



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | HOJA | 47 DE 49 |
|---|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |

Usted deberá continuar en el apartado de "Documentos", donde podrá adjuntar el archivo para la validación de su trámite.



En seguida le mostrará la siguiente pantalla, donde automáticamente le indicará el tipo de archivo que adjuntará. Dar click en "Examinar" para seleccionar el archivo.



En esta opción deberá elegir el archivo correspondiente de validación.



Al terminar de seleccionar el archivo, dar click en "Adjuntar".

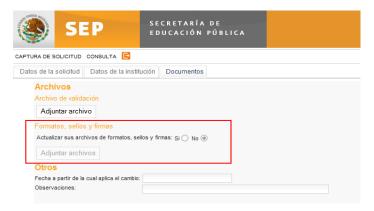
48



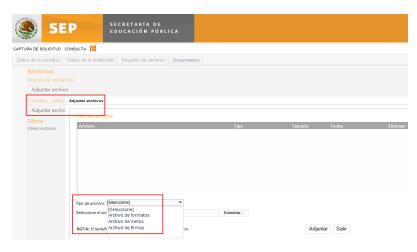
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas



También, el sistema le brinda la opción de actualizar sus archivos de formatos, sellos y firmas; en caso de requerir cambiarlos, deberá dar un click en "Adjuntar archivos".



Para agregar los archivos de formatos, sellos y firmas, deberá repetir el procedimiento anterior hasta completar los tres documentos requeridos, seleccionando en el menú el "Tipo de archivo".



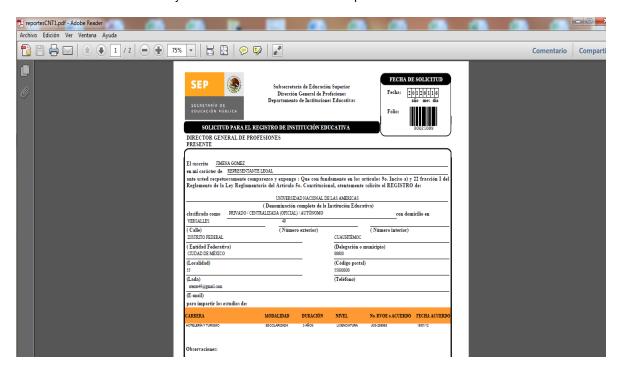
Al concluir de adjuntar los archivos requeridos, podrá salir de esta ventana.



| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | НОЈА | 49 DE 49 |
|--|---------|----------|
| OFICIALÍA MAYOR | VERSIÓN | 1.0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | FECHA | 02-2012 |
| Manual de ayuda para trámites de Instituciones Educativas | | |



Al "Aceptar" el trámite, el sistema desplegará su solicitud en formato PDF, recuerde que deberá imprimir el documento en este momento y conservar el folio de la solicitud para consultar el estatus de su trámite.



Una vez que se le haya notificado vía correo electrónico, usted deberá presentar la solicitud para el ingreso y seguimiento de su trámite.